



Acta Número 11

**DECIMA PRIMERA SESION EXTRAORDINARIA.**

En el municipio de Techaluta de Montenegro, Jalisco, siendo las 20:00 horas del día 22 veintidós de Marzo del año 2018 dos mil diez y ocho, estando presentes en el salón de sesiones del Ayuntamiento Constitucional de esta localidad; con fundamento en el artículo 47 fracción III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, previa notificación, se reunieron el Lic. Héctor Cortes Cortes, en su carácter de Presidente Municipal; el C. Cesar Pérez Reynaga, Síndico Municipal; Carla García Orozco, Alicia Inojosa Castañeda, Soledad Elizondo González, Ma. Guadalupe Márquez Sánchez, José Rafael García Castillo, Benito Gómez Pérez, Humberto Flores Cortes, Mariano Brizuela Castañeda, en su carácter de regidores con la ausencia de la regidora Ilsi Yareli Flores García. Para llevar a cabo la décima primera sesión extraordinaria bajo el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

- I.- Pase de lista y declaración de Quórum legal.
- II.- Lectura y firma del Acta Anterior.
- III.- Presentación de Solicitud para Encargado de Hacienda Municipal del H. Ayuntamiento.
- IV.- Presentación de Propuesta para Encargado de Hacienda Municipal.
- V.- Aprobación de Petición de Recibimiento al Ayuntamiento de Sayula.
- VI.- Asuntos Varios.

**PRIMERO.-** En relación a este punto, siendo las 20:00 horas del día 22 veintidós de Marzo del 2018 dos mil diez y ocho, se procedió a realizar el pase de lista, verificada que fue la mayoría de los integrantes del H. Ayuntamiento con fundamento en la ley, se declaró Quórum legal y, por tanto, válidos todos los acuerdos que emanen de esta asamblea.

**SEGUNDO:** En el desahogo del segundo punto del orden del día, procedió a ser leída el acta de la sesión Extraordinaria número Diez, misma que paso a ser firmada por los integrantes del H. Ayuntamiento asistente a la reunión, que así lo convinieron.

**TERCERO:** En el desahogo de este punto el presidente municipal tomo la palabra y dio lectura a una solicitud de licencia temporal sin goce de sueldo que presenta el encargado de la hacienda municipal el Lic. Sergio Velázquez Enriquez, por asuntos particulares, a partir del día 29 de marzo al 09 de Julio del 2018, situación que fue analizada y discutida por el pleno, enseguida, el presidente municipal cuestiono a cada uno de los integrantes asistentes a la reunión, para que emitieran su voto respectivo resultando aprobado y autorizado dicha solicitud de manera unánime para los fines a que tenga lugar.

José Rafael García Castillo  
 Alicia Inojosa Castañeda  
 Benito Gómez Pérez  
 Ma. Guadalupe Márquez S  
 Carla García Orozco



CUARTO.- Referente a este punto el presidente municipal hizo de conocimiento al pleno la proposición para el nuevo encargado de la hacienda municipal de este ayuntamiento proponiendo al C. Juan Antonio Moreno Rodríguez, persona responsable, que conoce las actividades que se realizan en este departamento, idóneo para desempeñar el cargo, por tal motivo, después de analizar el tema, el presidente municipal solicitó al pleno emitieran su voto resultado aprobado por unanimidad, enseguida, el ciudadano requirió la presencia del C. Juan Antonio Moreno Rodríguez, para realizar la protesta de ley, la cual fue aceptada y afirmativa por él protestado, todo ello para los fines a que tenga lugar.

QUINTO.- En el desarrollo de este punto, el presidente municipal comentó se autorice los gastos para llevar a cabo el recibimiento al ayuntamiento vecino de Sayula, Jalisco, ya que este solicitó oficialmente el mismo; el presidente recordó a los asistentes a la reunión que el Ayuntamiento en referencia ya había otorgado un recibimiento a nuestro Municipio, precisamente en las fiestas taurinas El Zapote 2017, organizadas por el Ayuntamiento de Techaluta, por lo que invito a todos, a considerar la mencionada petición, como respuesta a los apoyos del vecino municipio. El mismo se realizaría el día 23 de marzo, del año en curso, invitación que se extendió a todo el pleno, y se propuso extender, también, a toda la población del municipio; Propuesta que fue discutida y analizada llegado a ser aprobados por unanimidad por los asistentes los gastos que sean generados para dicho recibimiento, en materia de alimentos, bebidas, desechables, mano de obra, entre otros. Todo ello para los fines que corresponda.

SEXTO: En el desahogo de este punto, de asuntos varios, el presidente municipal comentó lo referente al programa FONDEREG 2018 que en pláticas con la sub- secretaria de planeación, del Gobierno del Estado, en la cual se informó que debido a que faltaban algunos detalles de la obra correspondiente al programa, en su edición 2017, correspondiente a la tercera etapa de la plaza de toros, en esta cabecera municipal de Techaluta de Montenegro, misma que se debe terminar a la brevedad posible, de lo contrario se tendría que hacer la devolución del recurso proporcionado, por el gobierno estatal, para esta obra; El presidente les informo que se están haciendo todos los esfuerzos por terminarla y proceder a firmar el acta de entrega recepción, como finiquito de la misma, y no tener más dificultades al respecto; todo esto para conocimiento de los regidores del Ayuntamiento.

- Así mismo, el presidente municipal puso en consideración lo referente al tema para dar continuidad al comedor

Alicia Trojesa C.  
 José Rafael Arana Cortés  
 Concha García Orta  
 Benito González Pérez



comunitario de la localidad de la Hermosura para ampliarlo hasta el mes de septiembre para luego quede a las nuevas disposiciones de la nueva administración, para que sean solventados los gastos que sean generados por lo que después de un análisis, se propuso emitieran el voto respectivo por lo que resultado aprobado por unanimidad por los asistentes para los fines a que tenga lugar.

Entre otros asuntos, y continuando con los puntos varios, los integrantes del pleno sometieron a discusión los siguientes asuntos:

- La regidora la C. Soledad Elizondo González, para cuestionar sobre el proceso de adquisición del terreno del panteón municipal, por lo que el presidente municipal da respuesta al cuestionamiento diciendo que en estos días, según información del departamento jurídico, entro una nueva ley, la cual dispone que en los últimos seis meses de la administración municipal, los ayuntamientos no podrá enajenar bienes, situación que habrá de corroborarse; Además se informó que se están haciendo negociaciones de parte del área jurídica, para que antes del día, primero de abril, del presente año se adquiriera dicho terreno, ya que se tienen las facilidades para hacerlo, y no incurrir en desacato a esta ley y evitar problemas al respecto.
- En uso de la voz, el C. LIC. Héctor Cortés Cortés, Presidente Municipal, expone, que como se desprende del oficio 0565/2018, girado a su servidor por parte de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, de fecha 23 de Enero del año 2018, por medio del cual se me notifica el INFORME FINAL DE AUDITORIA para el ejercicio fiscal enero - diciembre 2016 del Municipio de Techaluta de Montenegro, Jalisco; del cual se les hizo llegar copias a los aquí presentes, se deriva que respecto a la OBSERVACION No- 03.- CUENTA CONTABLE: FOLIO: 5129-2981.- FOLIO No. 659 al 66.- MES: ENERO. por concepto de "Mantenimiento y reparación de retroexcavadora JCV", la Auditoría Superior del Estado de Jalisco señala en la página 58 que dicha observación NO se solventa, razón por la cual nos finca cargos por la cantidad de \$18,478.80 (Dieciocho mil Cuatrocientos Setenta y Ocho Pesos 80/100 m.n.), sin embargo, el personal de la aludida dependencia, al momento de hacer la respectiva revisión de los documentos y de las aclaraciones enviadas, con el objetivo de subsanar en una primera instancia la observación referida, (y las cuales se encuentran plasmadas en oficio 077/2017 entregado a la Auditoría Superior del Estado, recepcionado el 27 de Julio de 2014, que sirvió de base para

*[Firma]*

Celsia Trujillo

Ma Guadalupe Martínez

Carla González Cruz

José Rafael García Castillo

Bonito Gómez Pérez

*[Firma]*



la elaboración del citado informe final), el Órgano Técnico basó su conclusión, que de la revisión y análisis del soporte documental, se advierte que “no se demostró que efectivamente a la máquina retroexcavadora que se le realizaron las reparaciones que refiere, sea propiedad o éste en posesión legal del ente auditado, aunado a que se trata de máquinas diferentes”, motivo por el cual y después de realizarse una minuciosa búsqueda por el personal de éste H. Ayuntamiento, únicamente se logró localizar un Inventario del Patrimonio Municipal, realizado durante la Administración 2012-2015, donde se advierte que aparece enlistada una fotografía de la máquina aludida en la sección de Bienes Muebles del Departamento de Vehículos de Transporte, procediéndose entonces a llevarse a cabo una secuencia de fotográfica por parte de Personal de Obras Públicas en conjunto con la Secretario de éste H. Ayuntamiento, misma que quedó plasmado en el documento legal respectivo, anexándosele en 05 hojas las fotografías de dicha Retroexcavadora, lo anterior con el objeto de comprobar las condiciones actuales de dicho bien mueble en cita, así como de obtener algún otro dato de identificación. En ese orden de ideas, y después de realizar el suscrito personalmente las gestiones pertinentes ante la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas dependiente del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, con fecha 15 de Marzo del año, nos fue proporcionada en copia certificada LA FACTURA 8912 A, DE FECHA 25 DE ABRIL DEL AÑO 2005 DOS MIL CINCO, EXPEDIDA POR SAMTRAC S.A. de C.V., el cual al ser analizada se desprende que presenta un error en lo que respecta a un solo dígito del número de serie, esto es, mientras que en la factura aparece el SLP214TC5U0905490 en la placa de la Retroexcavadora (la cual fue fotografiada) aparece SLP214TC50905490, concordando en todos los demás datos, haciéndose constar en éste acto que se trata de la misma máquina que actualmente se encuentra en posesión legal de éste H. Ayuntamiento de Techaluta de Montenegro, Jalisco, y que es utilizada dentro del servicio público, por los Departamentos de Servicios Generales y Obras Públicas, respectivamente, poniéndose de manifiesto sin duda alguna de que se trata de la máquina a la que se le dio el respectivo mantenimiento y se le hicieron sus reparaciones, la cual tiene estrecha relación con la observación inicialmente referida. Motivo por el cual si les parece al pleno de éste H. Ayuntamiento sometió a su consideración, el llevar a cabo mediante el oficio respectivo, dirigido a la Comisión de Vigilancia del H. Congreso del Estado de Jalisco, LXI Legislatura, la ACLARACION correspondiente, con lo aquí celebrado, para su deliberación y a su vez en la medida de la posible se lleve a cabo

Jose Rafael Toranzo Cortés  
Benito Gómez Pérez

Ulises  
Alejo Trujano D.  
Ma Guadalupe Márquez S  
Carla García Cruz



*Monte...*

por esta Administración la actualización del Inventario de Patrimonio Municipal. Propuesta que fue aceptada por Unanimidad de los asistentes y por consiguiente, la actualización del inventario referido.

- Por otra parte el presidente municipal comento al pleno, sobre el proyecto referente a la Construcción de la Unidad Básica de Rehabilitación (UBR), misma que se intenta construir en nuestra Cabecera Municipal, propuesta que se ha convenido con el Gobierno del Estado de Jalisco, a través del Sistema DIF Jalisco, institución que se comprometió a colaborar con el 50 %, del costo total del proyecto, es decir con \$600,000.00, de un total de \$ 1,200,000.00 ( un millón doscientos mil pesos), correspondiendo a nuestro Ayuntamiento aportar el otro 50%, es decir otros \$600,000.00 ( seiscientos mil pesos) y de esta manera llevar a cabo la obra en referencia. En este tenor el Presidente Municipal somete a la autorización del proyecto, y con ello la autorización para los funcionarios municipales correspondientes, para que firmen el convenio respectivo; así también la autorización, por parte de los ediles asistentes para erogar el 50 % ( \$600,000.00), como aporte de nuestro Municipio, al referido proyecto. Propuestas a las que estuvieron de acuerdo, el total de los asistentes a la reunión, esto para los efectos legales a que haya lugar.

Sin más asuntos que tratar, se aprueba y autoriza, dar por terminada esta Sesión de Ayuntamiento del día 22 veintidós de Marzo del 2018 dos mil diez y ocho, y se declaran válidos para sus efectos, todos los acuerdos tomados en la misma.

Firman, para constancia de lo acordado los que en ella intervinieron.

*Benito Gómez Pérez*  
*Carla García Orozco*

Nombre

Firmas

Héctor Cortés Cortés  
 Carla García Orozco  
 Alicia Inojosa Castañeda  
 Soledad Elizondo González  
 Ma. Guadalupe Márquez Sánchez.  
 Ilsi Yareli Flores García.  
 José Rafael García Castillo.  
 Benito Gómez Pérez.

*[Signature]*  
 \_\_\_\_\_  
*Carla García Orozco*  
 \_\_\_\_\_  
*Alicia Inojosa C.*  
 \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_  
*Ma Guadalupe Márquez S*  
 \_\_\_\_\_  
*José Rafael García Castillo*  
*Benito Gómez Pérez*



*Humberto Flores Cortes*

*Mariano Brizuela Castañeda*

*Cesar Pérez Reynaga*

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

